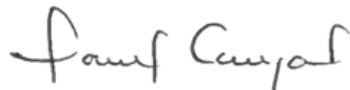


JICf

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente asunto, pendiente de poner en conocimiento el dictamen rendido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, mayo 5 de 2023



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

RADICACION	76001-31-05-005-2020-00292-00
DEMANDANTE	CARMENZA BENITEZ MONTENEGRO
DEMANDADO	COLPENSIONES PROTECCION S.A. PORVENIR S.A.
PROCESO	ORDINARIO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 545

Santiago de Cali, cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023)

En atención al informe secretarial y dado que la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA ha rendido el dictamen de determinación de origen y/o pérdida de capacidad laboral y ocupacional de la demandante, procede el despacho a ponerlo en conocimiento a las partes de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del C.G.P.

Por lo expuesto el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

RESUELVE

PRIMERO: Incorporar al expediente el dictamen rendido por JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA, el cual se pone en conocimiento a las partes por el término de 3 días de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del C.G.P.

SEGUNDO: Fijar fecha para el día **MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) a las DOS DE LA TARDE (2:00 PM)** con el fin de llevar a cabo la Segunda Audiencia de trámite y Juzgamiento, la cual se realizará a través de la plataforma LIFESIZE.

NOTIFIQUESE

Ver Dictamen Junta Regional de Calificación de Invalidez

[29DictamenJuntaRegionalValle.pdf](#)

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f267b4d4c1236b1a36e3b0ee7b0e65b3cc3b8e300111fbac1f71878c5320cc86**

Documento generado en 05/05/2023 09:10:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>